

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 -

27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a INGRID RUSINQUE OSORIO, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS-358712018.

| LA SUSCRITA MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ |
|---|
| HACE SABER |
| Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: |
| |
| Se desconoce la información o datos sobre el destinatario |
| La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS |
| Porque la dirección es incorrecta_X |
| La dirección no existe |
| El cestinatario desconocido |
| No hay quien reciba la comunicación |
| Cambio de domicilio |
| Otro, |
| Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 358712018. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento. |
| CONSTANCIA DE FIJACIÓN |
| Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) d as hábiles, hoy 16 de Marzo de 2018, a las 2:00 PM. |
| MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ |
| CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN |
| Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 26 de Marzo de 2018, a las 5:00 PM. |
| MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ |
| |

Proyectó: Suli van Neried Borbon G. - Subdirección para la Adultez



SDIS
Orig:12430:SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
DestINGRID RUSINQUE OSORIO.
Asun:DERECHO DE PETICION
Fecha:05/03/2018 04:28 PM Fol:1 Anx:5
Rad:SAL-21796 RpA:ENT-6907

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C; marzo del 2018

Doctora
INGRID RUSINQUE OSORIO

Calle 27 No 3 A - 03 Código postal: 110311 Celular: (313) 4674519

Fijo: 4606723

E-mail.: irusinq@yahoo.com

Bogotá D.C.

Referencia: Derecho de petición – Proceso de Responsabilidad Fiscal No 170100-0281/17 Contraloría de Bogotá.

Asunto: Respuesta a su documento radicado No ENT- 6907 y SDQS - 358712018.

Dando respuesta dentro de los términos de ley a su derecho de petición del asunto de la referencia al respecto cabe precisar lo siguiente en relación con los fines de su solicitud:

1. Derecho de petición se centra en que me haga entrega del acta o actas de liquidación o documentos de estudio para liquidar el convenio.

Se precisa que el convenio no se ha liquidado el mismo se encuentra dentro de los términos de ley para efectuar dicho aspecto; acta de liquidación que reflejará los ajustes y acuerdos a que haya lugar si estos se llegaran a presentar. Una vez se efectúe la suscripción de la misma con que se hará llegar el documento.

Documentos de actas y oficios donde se ha requerido a los contratistas respecto de ésta investigación.

Es menester señalar al respecto, que no se ha hecho necesario efectuar requerimiento alguno puesto que las personas mencionadas no han incumplido precepto contractual que lo amerite.

3. Se informe quienes ejercieron las funciones de Supervisión en este Convenio. A. En su inicio; B. En desarrollo; C. Quienes en el acta de liquidación.





SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De conformidad con lo estipulado en el convenio No 10878/2016 en la CLÁUSULA NOVENA -SUPERVISIÓN: LA SECRETARIA con el fin de verificar el cumplimiento del presente Convenio, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo, a través del (a) Subdirector (a) para la Adultez de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Así mismo y acorde con lo señalado en el PARÁGRAFO PRIMERO:

"(...)

Se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

En ese orden de ideas y acorde con el acta de inicio suscrita la supervisión se ejerce a través del (a) Subdirector (a) para la Adultez de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Ahora bien, con base en lo expuesto se anexan en copia la Resolución 0605 de 2013 "Por la cual se crea el grupo interno de trabajo para el apoyo a la supervisión de los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social", y los formatos MC-07 "OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN" de fecha 26 de septiembre de 2016 y 03 de octubre de 2016 por medio de los cuales se indican que personas apoyan la supervisión.

Así mismo se anexa copia del acta de inicio del convenio en la cual aparecen los datos de la persona que ejerce la Supervisión respectiva, de acuerdo con los preceptos indicados en la CLÁUSULA NOVENA - SUPERVISIÓN, ya citada.

Se ratifica que todos los documentos inherentes al convenio no tienen carácter de reservados, los cuales en caso que usted los llegare a necesitar están a su total disponibilidad y disposición.

Atentamente;

MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ

Subdirectora para la Adultez.

Proyectó: Hernando Perea Salazar – Apardo - Subdirección para la Adultez

Revisó: Elver Rene Lizarazo Correa do cordinador Administrativo - Subdirección para la Adultez

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martin Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co





FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCION DEL CONTRATISTA
GESTION CONTRACTUAL

| CÓDIGO | |
|---------|------------|
| FECHA | 30/08/2007 |
| VERSIÓN | 1 |
| PÁGINA | 1 de 1 |

| CLASE DE CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACIÓN OBJETO CONTRACTUAL AUNAR RECURSOS FÍSICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS HABITANTES DE CALLE, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA GARANTIA DE SUS DERSCHOS, LA PROMOCIÓN DE SU INTEGRACIÓN AL ENTORNO FAMILIAR, SOCIAL Y COMUNITARIO, A TRAVÉS DE SU DESARROLLO PERSONAI FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DE SU PARTICIPACIÓNEN REDES SOCIALES CONTRATISTA Nombre y/o razón social: ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO NIT N° 800250954-5 PLAZO 6 MESES Operación: Fecha de Inicio: 03/10/2016 SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ Para constancia de/o antentor, se fyma a presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. 1/26 03/10/2016 | CONTRATO/CONVENIO No. 10878 | FECHA 09/09/2016 |
|---|---|--|
| OBJETO CONTRACTUAL ANNAR RECURSOS FÍSICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS HABITANTES DE CALLE, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, LA PROMOCIÓN DE SU INTEGRACIÓN AL ENTORNO FAMILIAR, SOCIAL Y COMUNITARIO, A TRAVÉS DE SU DESARROLLO FERSONAI FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DE SU PARTICIPACIONEN REDES SOCIALES CONTRATISTA Nombre y/o razón social: ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO NIT Nº 800250954-5 PLAZO 6 MESES Operación: Fecha de Inicio: 03/10/2016 SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | CLASE DE CONTRATO | |
| AUNAR RECURSOS FÍSICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS HABITANTES DE CALLE, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, LA PROMOCIÓN DE SU INTEGRACIÓN AL ENTORNO FAMILIAR, SOCIAL Y COMUNTARIO, A TRAVÉS DE SU DESARROLLO PERSONAI FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DE SU PARTICIPACIÓNEN REDES SOCIALES CONTRATISTA Nombre y/o razón social: ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO NIT N° 800250954-5 PLAZO 6 MESES Operación: Fecha de Inicio: 03/10/2016 SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | CONVENIO DE ASOCIACIÓN | Marking residences and recession |
| HABITANTES DE CALLE, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA GRANATIA DE SUS DESERCIOS, LA PROMOCIÓN DE SU INTEGRACIÓN AL ENTORNO FEMILIAR, SOCIAL Y COMUNITARIO, A TRAVÉS DE SU DESARROLLO PERSONAL FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DE SU PARTICIPACIÓNEN REDES SOCIALES CONTRATISTA Nombre y/o razón social: ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO NIT N° 800250954-5 PLAZO 6 MESES Operación: Fecha de Inicio: 03/10/2016 SUPPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | | |
| CONTRATISTA Nombre y/o razón social: ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO NIT Nº 800250954-5 PLAZO 6 MESES Operación: Fecha de Inicio: 03/10/2016 SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | CONTRACTOR OF CATTE OPTENDADA AT METODAMTENS | TO DE CH CATIDAD DE VIDA LA CARANSIA DE SUS DERECHOS. DA |
| Nombre y/o razón social: ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO NIT N° 800250954-5 PLAZO 6 MESES Operación: Fecha de Inicio: 03/10/2016 SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | | |
| PLAZO 6 MESES Fecha de Inicio: 03/10/2016 SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | CONTRATISTA | |
| PLAZO 6 MESES Operación: Fecha de Inicio: 03/10/2016 SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | Nombre y/o razón social: ASOCIACION CRISTIANA | A NUEVO NACIMIENTO |
| 6 MESES Coperación: Fecha de Inicio: 03/10/2016 SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | NIT N° 800250954-5 | , |
| 6 MESES Coperación: Fecha de Inicio: 03/10/2016 SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | | |
| Fecha de Inicio: 03/10/2016 SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | PLAZO | |
| SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | 6 MESES | Operación: |
| SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | Fecha de Inicio: 03/10/2016 | |
| Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ Pependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | | |
| Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ | SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A | |
| Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. 1 196 03/1078016 | | |
| | Para constancia dello antendo, se firma a presente Acta por | quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. 1 los 103/10/2016 |
| and believed more | | MCD) |
| Firma del-a contratista Firma del-a supervisor-a | | Firma del-a supervisor-a |
| C.C. N° 415 6925 C.C. N° 41712506 | | C.C. N° 41712506 |
| | | |



1 2 ... 2013

Resolución No. 1605 DE 2013

"Por la cual se crea el grupo interno de trabajo para el apoyo a la supervisión de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social."

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 607 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, preceptúa entre otras cosas, que "(...) Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo"

"En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento."

Que el Acuerdo 257 de noviembre 30 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", estableció que se encuentra en cabeza de las Secretarías de Despacho, la condición de Entes Rectores del respectivo Sector, otorgando facultades de liderazgo, orientación, coordinación y control administrativo, frente a la gestión que adelante cada una de ellas.

Que el Decreto 607 de 2007, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y funciones, de la Secretaría Distrital de Integración Social", en su artículo 4 dispone entre otras como función del despacho la siguiente:

"(...) Preparar los proyectos de acuerdo, de decreto, de resolución y demás actos administrativos que deban dictarse relacionados con el Sector de Integración Social."

Que en este sentido, es facultad del Despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social, asignar y distribuir las funciones de coordinación y responsables de área o grupo, a los funcionarios de la Secretaría, de acuerdo con las necesidades y condiciones organizacionales

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Tel.: (1) 327 97 97

www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ HUÝANA



605

1 2 2013

Continuación de la Resolución No.

"Por la cual se crea el grupo interno de trabajo para el apoyo a la supervisión de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social."

de la misma.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conformar al interior de la Subsecretaría, el grupo interno de trabajo para el apoyo a la supervisión de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social

ARTICULO SEGUNDO. El grupo interno de trabajo para el apoyo a la supervisión de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, tendrá las siguientes funciones:

- Cumplir con el cronograma mensual de actividades diseñado para el Grupo, el cual incluirá reuniones, elaboración de informes de supervisión, comités, sesiones para estudio de casos y visitas de verificación a los operadores e instituciones que prestan servicios a los diferentes proyectos de la SDIS.
- Realizar las visitas de verificación dando cumplimiento a los procedimientos establecidos para su realización y la posterior expedición del acta de visita con base en las no conformidades y/o hallazgos evidenciados.
- Proyectar los Informes de Supervisión de los servicios sociales de la Secretaría que le correspondan.
- Proyectar oportunamente los requerimientos, planes de mejoramiento y medidas contractuales que sea necesario aplicar a los contratos y convenios en ejecución.
- 5. Apoyar técnica y operativamente a los equipos técnicos de las dependencias de la SDIS responsables de los servicios sociales en la identificación de deficiencias u oportunidades de mejora encontradas en las verificaciones realizadas a los diferentes contratos y convenios.
- Informar al funcionario designado como supervisor de cada contrato o convenio acerca del estado y avance de ejecución, planes de acción, programación de pagos, cronogramas, liquidaciones, entre otros.
- Proyectar las certificaciones de pago y liquidaciones de contratos y convenios respecto de los cuales se ejercen labores de supervisión.

Cra, 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martin Secretaria Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97 www.integracionsocial gov.co BOGOTÁ HUMANA



0 6 0 5

1 2 ... 2013

Continuación de la Resolución No.

"Por la cual se crea el grupo interno de trabajo para el apoyo a la supervisión de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social."

- 8. Identificar oportunidades de mejora de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Actualizarse y profundizar en temas tales como contratación estatal, directrices de auditoria, estándares de servicios sociales, clasificación de servicios sociales, Gestión Integral Social, entre otros.
- 10. Presentar los informes que le sean solicitados por la Secretaria (o) o Subsecretario (a) de Despacho, su jefe inmediato y otras Dependencias de la entidad.
- 11. Atender según su competencia, las solicitudes que efectúen órganos de control político y administrativo, otras entidades y la ciudadanía en general.
- Desempeñar las demás funciones de acuerdo con la naturaleza del grupo interno de trabajo.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

| Da | ida | en | Bogotá | D.C. | а | los | |
|----|-----|----|--------|------|---|-----|--|
| | | | | | | | |

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SECRETARIA DISTRIVAL DE INTEGRACION SOCIAL

Proyectó y Ajustó, Carolina Zarate Arcos. Profesional Subsecretarla. Carlos Alberto Morales. Profesional Oficina Asesora Jurídica.

Revisó, Angelica Fernanda Camargo Casallas. Asesora Oficina Asesora Jurídica.

Maria Margarita Muñoz Mendoza. Asesora sersecretarla.

Aporbó Harcili Gómez Martínez, Subsecretarla.

Aprobó, Harcih Gómez Martinez Subsecretario Javier Enrique Lopez R. Jele Olicina Asesora Juridica

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martin Secretaria Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co BOGOTÁ HUÝANA





FORMATO MC-07 OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

| CÓDIGO | |
|---------|----------|
| FECHA | 30/08/07 |
| VERSIÓN | |
| PÁGINA | 1 de 2 |

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISION

| PARA: | Dalys González | | |
|--------|--------------------------|--|--|
| | Contratista | | |
| | Leidy Herrera | | |
| | Contratista | | |
| | Olga Lucía Gómez | | |
| | Contratista | | |
| FECHA: | 26 de Septiembre de 2016 | | |

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión del Contrato No.10878 del 2016, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO me permito informar que ha sido designado/a como APOYO A LA SUPERVISION del mencionado Contrato/Convenio, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones/Anexo Técnico el cual forma parte integral del mismo.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan apoyo a la supervisión, junto con el Supervisor del contrato deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato/convenio citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el contrato/convenio se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas señaladas en el pliego de condiciones y/o anexo técnico, la oferta y evaluación de la misma, es necesario que usted, al momento de asumir la supervisión que por este documento le está siendo designada, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

| Manual de Contratación de la SDIS | |
|--|----------|
| Plan de Supervisión | |
| Estudios Previos | |
| Propuesta y/o carta de aceptación o ir | ntención |
| Pliego de condiciones y/o anexo técni | CO |
| Evaluación de la propuesta | |
| Copia del contrato y sus modificacione | es |

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaria Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co





FORMATO MC-07 OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

 CÓDIGO

 FECHA
 30/08/07

 VERSIÓN
 1

 PÁGINA
 2 de 2

Cordialmente, MYRIAM STELLA CANTOR GÓNZÁLEZ Nombre del Supervisor: Subdirectora para la Adultez Cargo: Firma: Dalys González Nombre del Designado: Contratista Cargo: Firma del designado: Leidy Herrera Nombre del Designado: Contratista Cargo: Firma del designado: Nombre del Designado: Olga Lucia Gómez Contratista Cargo: Firma del designado: Proyectó: María Esther Cortez Coordinadora del Equipo de Apoyo a Supervisión

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martin Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co

Revisó: Claudia Rivera





FORMATO MC-07 OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

| CÓDIGO | |
|---------|----------|
| FECHA | 30/08/07 |
| VERSIÓN | 1 |
| PÁGINA | 17 de 20 |

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISION

| PARA: | Luisa García |
|--------|------------------------|
| | Contratista |
| | Gloria Yolanda Herrera |
| | Contratista |
| | Yenny Olivares |
| | Contratista |
| FECHA: | 3 de Octubre de 2016 |

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión del Contrato No.10878 del 2016, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO me permito informar que ha sido designado/a como APOYO A LA SUPERVISION del mencionado Contrato/Convenio, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones/Anexo Técnico el cual forma parte integral del mismo.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan apoyo a la supervisión, junto con el Supervisor del contrato deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato/convenio citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el contrato/convenio se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas señaladas en el pliego de condiciones y/o anexo técnico, la oferta y evaluación de la misma, es necesario que usted, al momento de asumir la supervisión que por este documento le está siendo designada, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

| Manual de Contratación de la SDIS | |
|---|---|
| Plan de Supervisión | |
| Estudios Previos | |
| Propuesta y/o carta de aceptación o intención | |
| Pliego de condiciones y/o anexo técnico | |
| Evaluación de la propuesta | |
| Copia del contrato y sus modificaciones | *************************************** |

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co





FORMATO MC-07 OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

| CÓDIGO | |
|---------|----------|
| FECHA | 30/08/07 |
| VERSIÓN | 1 |
| PÁGINA | 18 de 20 |

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvfile\ContratosEscaneados-2013, los demás los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Entidad.

Cordialmente.

| Nombre del Supervis | or: | MYRIAM STELLA CA | NTOR GONZÁLEZ |
|---------------------|-----|----------------------|---------------|
| Cargo: | 100 | Subdirectora para la | Adultez |
| Firma: | MA | W)) | |
| e | | 1 | £ . |
| Nombre del Designa | do: | Luisa Garcia | |

Contratista Cargo:

Firma del designado:

Gloria Yolanda Herrera Nombre del Designado:

Contratista Cargo:

Firma del designado:

Yenny Olivares Nombre del Designado:

Contratista Cargo:



Fecha Pre-Admisión: Código Postal:111511091 Departamento: BOGOTA D.C.

Min. Transparte Us de cargo OOXOOO egnes ab all smeqanaril. NiM

Ciudad:BOGOTA D.C.

£5:55:41 810Z/£0/90

Dirección: CL 27 3A 03

(исекір клаімале озовіо

DESTINATARIO

Envio:YG185/95695CO Código Postal:110311408 Departamento:BOGOTA D.C.

Ciudad:BOGOTA D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRAC Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Fecha Pre-Admision: 06/03/2018 14:55:53 DAC.CENTRO POSTEXPRESS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

: oviteração ortre